

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Orden de 2 de marzo de 2015, sobre selección y nombramiento de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (modificada por Orden de 15 de enero de 2016) esta Delegación Territorial ANUNCIA la convocatoria **urgente** del LLAMAMIENTO para la cobertura de un puesto por personal Funcionario interino, del cuerpo que se detalla en el cuadro siguiente, **tendrá lugar mañana martes, 4 de marzo de 2025, a las 09:00 horas**, en la planta baja de la sede de esta Secretaría General Provincial, ubicada en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba,

Convocatoria urgente: el puesto de trabajo ha estado mucho tiempo sin cubrir por baja I.T., además en el Juzgado están en fase de formación de programa informático DICIREG.

Nº PLAZAS	CUERPO	JUZGADO	LOCALIDAD	MOTIVO
1	GESTIÓN P.A.	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N.º 5	CÓRDOBA	EXC. CUIDADOS FAMILIARES FUNCIONARIO INTERINO SUSTITUTO

Los integrantes de la Bolsa de Interinos del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa disponibles en la provincia de Córdoba convocados a este llamamiento son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	ORDEN	TURNOS	GESTION	TRAMITACION	AUXILIO
CASTRO LOPEZ, MARIA LUISA	28	TURNOS GENERAL	GES		
MOLINA MEDINA, MARIA LAURA	36	TURNOS GENERAL	GES		
SANCHEZ BERRUEZO, LOURDES MARIA	47	TURNOS GENERAL	GES		

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 12.1 de la antedicha Orden de 2 de Marzo de 2015, se convoca a un número de miembros de cada bolsa superior al menos en un 10% al número de puestos a cubrir. Las personas interesadas convocadas podrán elegir destino entre los puestos ofertados, de acuerdo con el orden en que figuren en la bolsa. El personal convocado deberá comparecer el día y lugar indicado. Si no fuere así, se procederá a su exclusión de la bolsa de trabajo, cuando este hecho se produzca dos veces en el período de un año, y no mediase cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2 de la mencionada Orden, a contar desde el primer llamamiento.

Asimismo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: Pedro Jesús López Mata.

P.D. Resolución de 4 de octubre 2023 de la
Secretaría General de Servicios Judiciales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO JESUS LOPEZ MATA	03/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHZ6JNT3D3FARA4L2BKCU9LR7M	PÁG. 1/1	